



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. Nº 41/21. M.C. Nº 35/21. | 1

Sucre, 19 de abril de 2021
H.C.M. Min. Com. Nº 35/21

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Virtual Nº 41 de 19 de abril de 2021, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. Nº 792/21 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Concejal Abg. Kathia Zamora Márquez, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 35/21

1.- Se **RECOMIENDA** a la máxima Autoridad Municipal, DEFINIR acciones destinadas a controlar un nuevo escenario de contagios en nuestro municipio, pudiendo ser estas: **a)** Restricción de circulación comunitaria, **b)** confinamientos estrictos y, **c)** Restricciones selectivas apuntando ejes de contagios. Debiendo prever para su implementación un cronograma de aplicación así como una zonificación en sectores con mayor afluencia de personas.

2.- Se **RECOMIENDA** a la máxima Autoridad Municipal, prever el planteamiento de un reformulado al POA 2021 destinado a cumplir las posibles medidas a ser implementadas.

3.- Se **RECOMIENDA** a la máxima Autoridad Municipal, reformular el Plan de Contingencia Vigente, de acuerdo a las características de mayor letalidad de la variante P1.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

